

AVISO DE REMATE
EXP. No.81560-23

EL SUSCRITO, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, en el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por **THE BANK OF NOVA SCOTIA** contra **WILLMER DAVID YEPEZ GAMBOA y JARIBETH ALEJANDRA GODOY MENDIBLE**, se ha señalado el día **2 de diciembre de 2024**, como fecha para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en PÚBLICA SUBASTA del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL Nº 30202273 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I.3204 , PISO 3200, EDIFICIO P.H. METROPOLITAN PARK, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 79 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 79 m²
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.192,700.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS BALBOAS)
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MAS AL NORTE DE CADA UNA DE LAS UNIDAD INMOBILIARIA QUE VAMOS A DESCRIBIR Y CON DIRECCION SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS (6.85MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS (12.00 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (6.65MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO CENTIMETROS (0.25MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA CENTIMETROS (0.60MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS (1.62MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA CENTIMETROS (0.60MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (3.28MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTIMETROS (0.10MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE CENTIMETROS (1.20MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE CENTIMETROS (0.20MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (2.65MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS (0.45MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SESENTA CENTIMETROS (1.60MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS (0.55MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA CENTIMETROS (1.40MTS.) HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.
LA SUPERFICIE DE LA UNIDAD INMOBILIARIA 3204 QUE ACABAMOS DE DESCRIBIR ES DE SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (79.00MTS².) Y SUS LINDEROS SON COMO SIGUEN: NORTE: ESPACIO AEREO RESTO LIBRE DE LA FINCA; SUR: PASILLO DE CIRCULACION, ESCALERA Y ASCENSORES; ESTE: UNIDAD INMOBILIARIA NO.702, NO. 802, NO.902, NO.1002, NO.1102, NO.1202, NO.1302, NO.1402, NO.1502, NO.1602, NO.1702, NO.1802, NO.1902, NO. 2002, NO.2102, NO.2202, NO.2302, NO.2402, NO.2502, NO.2602, NO.2702, NO.2802, NO.2902, NO.3002, NO.3102, NO.3202 Y NO.3302 RESPECTIVAMENTE. OESTE: UNIDAD INMOBILIARIA APARTAMENTO NO.706,NO.806, NO.906, NO.1006, NO.1106, NO.1206, NO.1306, NO.1406, NO.1506, NO.1706, NO.1806, NO.1906, NO.2006, NO.2106, NO.2206, NO.2306, NO.2406, NO.2506, NO.2706, NO.2806, NO.2906, NO.3006, NO.3106. NO.3206 Y NO.3306 RESPECTIVAMENTE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WILLMER DAVID YEPEZ GAMBOA (PASAPORTE 142536946) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
JARIBETH ALEJANDRA GODOY MENDIBLE (PASAPORTE 141121279) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
QUIENES LA ADQUIRIERON EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 12/16/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 526157/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA BALBOAS (B/.173,430.00) Y POR UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, RENOVABLES A OPCIÓN DEL BANCO POR CINCO (5) PERÍODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 5.38% UN INTERÉS ANUAL DE 5.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO LA PARTE GARANTE SE COMPROMETE A NO GRABAR, NI A VENDER, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR, NI ARRENDAR, EN TODO O EN PARTE, LA FINCA HIPOTECADA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA PROPIA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATEPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100965984PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11466763. DEUDOR: WILLMER DAVID YEPEZ GAMBOA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: PASAPORTE NUMERO: 142536946 GARANTE HIPOTECARIO: WILMER DAVID YEPEZ GAMBOA, CON PASAPORTE NUMERO 142536946 y JARIBETH ALEJANDRA GODOY MENDIBLE, CON PASAPORTE NUMERO 141121279 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 11/29/2018, EN LA ENTRADA 478122/2018 (0)

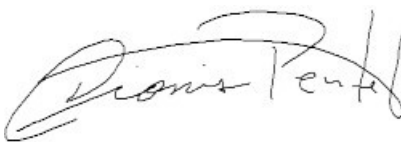
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 09/15/2023, EN LA ENTRADA 371109/2023 (0) A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1880 DE FECHA 08/23/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1582 DE FECHA 08/23/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA WILLMER DAVID YEPEZ GAMBOA, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.E-8-163-816 (PASAPORTE NO.142536946) Y JARIBETH ALEJANDRA GODOY MENDIBLE, CON PASAPORTE NO. 141121279 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON SESENTA Y DOS (B/.192,864.62) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA, SOBRE LA FINCA FOLIO REAL NO.30202273 (PROPIEDAD HORIZONTAL) CON EL CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.8708.

Servirá de base para el Remate la suma de **CIENTO SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.170,000.00)** y serán POSTURAS admisibles las sumas que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá. Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación. San Miguelito, 11 de octubre de 2024.



DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
11-10-2024 03:51:54 PM
veni241011vj895

veni241011vj895